

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Grimoldi S.A.

Domicilio Legal: Florida 253, Piso 8 C

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-50078129-3

I. Informe sobre los estados financieros individuales intermedios

Identificación de los estados financieros de períodos intermedios objeto de la revisión

1. Hemos efectuado una revisión de los estados financieros separados de período intermedio adjuntos de Grimoldi S.A., que comprenden el estado separado de situación financiera al 30 de junio de 2025, y los estados del resultado integral separado por el período seis meses finalizados el 30 de junio de 2025, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros separados, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2024 y a sus períodos intermedios son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros individuales

3. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros separados de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su siglas en inglés), la cual fue adoptada como norma de

revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE. Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

5. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros separados de período intermedio mencionados en el primer párrafo cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- (b) Los estados financieros separados de Grimoldi S.A., han sido transcriptos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV.
- (c) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Grimoldi S.A., asciende a \$845.899.196,- no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2025.

ESTUDIO S&R Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T°1 - F°114

DR. SERGIO DANIEL RODRIGUEZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T°130 - F°173

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$151.323.284.660,00

Intervenida por: Dr. SERGIO DANIEL RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. SERGIO DANIEL RODRIGUEZ

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 130 F° 173

Firma en carácter de socio

ESTUDIO S&R Y ASOCIADOS

T° 1 F° 114

SOCIO

